

MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
4 49 M.	10 57 M.	43	1,72
5 23 T.	11 31 T.	45	1,80

ATALAYA DE SANTANDER.

Al salir el sol.	Viento S. E.
Mar.	Llana.
Horizonte.	Despejado.
Cielo.	Cubierto.
Mediodía.	Viento E. S. E. fresco.
Mar.	Llana.
Horizonte.	Despejado.
Cielo.	Cubierto.
Al ponerse el sol.	Viento O. S. O.
Mar.	Marejada.
Horizonte.	Ofuscado.
Cielo.	Cubierto.

SEMAFORO DE SANTANDER.

Barómetro	58.
Termómetro.	6.
Viento.	N. N. O.
Mar.	Llana.
Cielo	Ofuscado.

SANTANDER

OBSERVACIONES DEL ÓPTICO SR. ARCE

	Barómetro	Termómetro.
8 M.	764 mm.	5°
9 M.	764 mm.	8°
12 M.	764 mm.	8°
3 T.	764 mm.	7°
6 T.	764 mm.	7°

OSTRAS. La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250 á los precios siguientes:

Clase primera, millar, á pesetas 100; segunda, á 75; tercera, á 40; cuarta, á 30.

Los señores D. Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y D. Cayetano Gómez, en el que tiene en esta ciudad, MUELLE, número 8, venden también los moluscos por mayor y menor. 50

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinoso.

Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco. 51

BANCO DE SANTANDER

Desde esta día se paga el cupón de 1.º del actual correspondiente á Deuda municipal de Santander.

Santander 4 de Enero de 1887.—El Director-gerente, Antonio del Diestro.

FOROS Y CENSOS.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

En esta carta, Sr. Director, nos ocuparemos del mal que aqueja á la región del foro, y trataremos de demostrar que el remedio que propone el Sr. Montero Ríos no solamente es injusto, sino contraproducente. Se han dado casos de medidas violentas, cuyos resultados han hecho olvidar la injusticia. La ley del Sr. Montero Ríos sería injusta, causaría á algunos propietarios perjuicios aislados, pero dejaría la cuestión en pie.

EL ATLANTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—MARTES 4 DE ENERO DE 1887.

NÚM. 4.

El autor del proyecto reconoce que el foro no se puede suprimir: dice que su supresión sería un atentado contra el derecho de libre contratación, caro al hombre. Pero si es atentado contra este derecho el oponerse á la celebración de este contrato, ¿no lo es mucho más el tratar de que no se cumpla después de celebrado?

El Sr. Montero Ríos no precisa cuál es el mal que trata de corregir. Si lo indicase con claridad, á todo el mundo se le ocurriría que el propuesto, además de injusto, es ineficaz. Indica vagamente que es para evitar una cuestión social, en la que no cree: en efecto, su ley es de redención; la redención supone capital: ¿tiene el forero dinero para redimir? ¿Sí? Pues no es pobre, y no es de temer la cuestión social. ¿No? Pues la ley es inútil y no tiene razón de ser.

Por fin, dando mil rodeos, pretende (y esta pretensión falsa lo ha adoptado la Comisión del Congreso) que en Galicia son necesarias medidas extraordinarias, porque es allí excesiva la división de la propiedad, y dice que la ley es ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública; pero el Sr. Montero Ríos y la Comisión olvidan que las propiedades no aforadas de Galicia han llegado al mismo grado de división que las aforadas; olvidan que en esta provincia de Santander la propiedad está tan dividida ó más y no existe el foro; olvidan que la división del suelo nace del poco suelo, del exceso de población y de la forzosa división de la herencia. ¿Qué pensaría el Sr. Montero Ríos del que dijese que aquí está muy fraccionada la propiedad porque no tenemos el foro? Pues lo mismo hacen él y la Comisión afirmando que en Galicia está muy dividida porque tienen el foro. Además, en muchas escrituras forales se prohíbe, so pena de nulidad del contrato, la división de la finca aforada.

Otro olvido cometen el proyecto de ley y de la Comisión. Para la expropiación por causa de utilidad pública son necesarios tres requisitos: *justa causa, previa tasación y previa indemnización.*

La causa invocada es el fraccionamiento excesivo de la propiedad; de modo que si se prueba que el foro no ha podido causar este mal, cesa de ser justo y justificado el proyecto de ley, que no admite, además, la *previa indemnización*, puesto que al colono, inquilino ó forero se le autoriza desde luego para disponer indefinidamente de la finca hasta que tenga voluntad de redimir: ni tampoco la *previa tasación*, puesto que el Sr. ministro de Fomento ha fijado un tipo de capitalización invariable de la renta. El inquilino de un palacio que se arrendó ó aforó

temporalmente barato por falta de demanda, y el casero de una miserable choza que paga la misma renta, se harán dueños en igual precio de dos fincas cuyo valor no tiene ninguna proporción.

Además la Comisión pretende que los foreros son tan pobres que apenas pueden satisfacer la renta foral. Si esto es cierto, podrán estos foreros abonar al propietario el capital que representa capitalizado al 5 por 100. A enaruto va la vaca, dice el refrán; pero el que no lo tiene no la cata.

Terminase esta carta con dos palabras; tratando de suplir el silencio ó la poca precisión del autor del proyecto.

Cuál es el mal verdadero y cuál sería su remedio.

Aunque las palabras dominio útil y dominio directo no son voces propias y peculiares del foro temporal, las usaremos sin embargo para mayor claridad. Por *dominio directo* entendemos los derechos del forista ó propietario, por *dominio útil* el conjunto de las prerrogativas y obligaciones que adquirirá temporalmente el forero mediante pago de renta y otras condiciones.

En la región del foro el mal de que tan cuidadosamente se evita de hablar, es la *separación de dominios*. La tierra no es allí ni del propietario que no dispone de lo suyo, ni del forero ó arrendatario que tiene que pagar la renta.

Y cuál es la causa de este mal? El incumplimiento de los contratos resultando este de la disposición interina, maliciosamente interpretada, de Carlos III. Aunque esta medida, legalmente no ha podido crear ningún derecho, la suspensión de los convenios durante tantos años no ha podido menos de producir un desorden grave. En la región de foro, como lo dijo el señor Colmeiro en el Senado, la justicia, cuyas atribuciones suspendió Carlos III, sigue con las manos atadas: y sin embargo los tribunales debían ser los jueces naturales de la cuestión en conjunto y de cada uno de los infinitos casos que forman esta.

Cuál sería el remedio del mal? En principio, el cumplimiento del contrato y la devolución á los tribunales de sus atribuciones.

El señor Montero Ríos debía después de sentadas estas bases, haber estudiado, si por efecto del largo tiempo transcurrido, el cumplimiento estricto de lo estrictamente contratado podía ó no producir consecuencias tan graves como el mal que se trataba de corregir, y en tal caso estaban indicados como los mejores, las medidas que mejor conciliasen, el respeto que merecen solemnes

convenios celebrados entre personas hábiles para contratar y las exigencias de una situación anormal.

De este modo creo que hubiese pensado y obrado aquel que se hubiese sentido animado por un verdadero deseo de orden y de justicia.

El señor Montero Ríos ha declarado redimible el foro temporal, tan irredimible como el arrendamiento y haciendo fin de lo que podía ser un medio ha sacrificado los contratos y los propietarios para llevar adelante la redención.

Ya lo hemos dicho, el mal consiste en la separación de dominios, y el objeto su reunión ó consolidación. Para lograr este fin, los medios que siendo conducentes son los más justos habrán de considerarse como los mejores, como lo es el cumplimiento del contrato en ciertos casos; y cuando se acuda á las medidas arbitrarias, los más eficaces, siendo morales, habrán de pasar antes de los menos eficaces.

La redención, es un medio que no debe rechazarse sistemáticamente; pero tampoco se puede sistemáticamente decretar su aplicación para todos los casos: la redención es una medida arbitraria puesto que ya lo hemos dicho, redención y foro temporal son voces inconexas.

La ley de arreglo de la propiedad del país del foro debía llamarse, *ley de consolidación de dominios* y no ley de redención.

Lleno de buena intención y de patriótico desinterés el que suscribe estas líneas, propietario de mucha propiedad aforada ha tenido el honor de proponer las siguientes bases para el arreglo de la cuestión, fundadas estas en las consideraciones que quedan expuestas.

1.º Los foros perpetuos (había algunos) ó los que fueron temporales y fueron vendidos por la desamortización serán redimibles. En este caso el forero, verdadero censatario podrá redimir al 5 por 100; pero si no utiliza este derecho en un plazo de 10 años se entenderá que no lo renuncia y entonces indistintamente podrán redimir, mejor dicho consolidar ó el forero ó el forista.

2.º En los foros temporales para eriales y terrenos incultos, á pesar de lo contratado se seguirán las reglas del número anterior.

3.º En los foros temporales establecidos sobre fincas ya en producto y cultivo cuando se aforaron como casas ó huertas, el derecho de consolidación pertenece al propietario durante 25 años; pero indemnizando (alguna palabra hemos de emplear) al forero. Es decir, que si la finca aforada hoy vale 10 reales y arrendada produciría 15 reales; el pro-

pietario que gratuitamente, en virtud de lo convenido, ya debía estar en posesión de la heredad, abonará al forero un capital que pueda producir la diferencia al 5 por 100. En el caso presente será de cinco duros.

Si el forista ó propietario no consolidase en el plazo fijado, el derecho de consolidación lo podrán ejercer indistintamente, el forero ó el forista.

4.º Si la finca en arrendamiento ordinario no había de poder producir más renta que la que produce aforada, la consolidación se verifica *ipso facto* á favor del propietario, pues en tal caso ni el forista ni el forero ganan ni pierden, puesto que la heredad produce 4 y debe 4.

Por tales procedimientos la tierra sería de unos ó de otros, y sin atropellarse sistemáticamente los principios se conseguiría el arreglo de la propiedad de una de las partes de nuestro territorio en la que hay más propietarios, más fincas y más colonos.

Conceder el derecho arbitrario ó injusto de redención á favor de quien no puede aprovecharlo, es una proclamación del perpetuo *statu quo* con ventajosos negocios para los foreros ricos y para ciertos usureros que ya en otra ocasión prestaron fondos para redimir, y se hicieron dueños, por insolvencia del forero, de las fincas que este incauto cultivaba, dejándole en la mayor miseria.

Hemos intentado varias veces llevar á efecto de un modo espontáneo lo que llaman redención, y nos ha ocurrido que unos cuantos foreros adinerados se han presentado presurosos: los más, la inmensa mayoría, por falta de recursos ha desatendido nuestro ofrecimiento.

La ley que concede el derecho de redención forzosa, para que los foreros acudados, ó *middlemen*, como los llama en inglés la *Gaceta* para que los más de los españoles no lo comprendan—nos impongan la redención, pero que no da fondos al forero pobre para redimir.

¿Conseguirá el arreglo de la propiedad? Causará daños aislados, y lo único que se obtendrá será convertir, en definitivo, un mal interino, con el pretexto espejoso de remediarlo. Se concede el derecho de redención á quien no puede aprovecharlo; el forero queda facultado para redimir cuando tenga dinero ó voluntad, y hasta entonces, que en mil casos será dentro de unos cuantos siglos, nadie podrá molestarle en la quieta y pacífica posesión de la finca que le fué arrendada. ¿No es este el más hipócrita de cuantos despojos se han inventado?

Como se ve, para tratar bien esta cuestión de los foros basta la recta intención y un poco de sentido común, y me admira que una persona, animada de los sentimientos que brillan en el autor del proyecto de ley, y siendo su inteligencia tan clara, se haya dejado influir y arrastrar por las teorías y errores interesados, y ya viejos, de los redentoristas de Galicia, Asturias y León.

En vano intenta probar que el foro es un censo *enfiteutico* y que por lo tanto debe ser redimible. Cuando se declaró redimible este

LA TRASATLANTICA.

A medida que se vá acercando la época en que las Cortes deben discutir el contrato de los servicios marítimos, los agentes de la Compañía Trasatlántica redoblan sus esfuerzos y actividad para mover la opinión en su favor; sociedades, diputaciones, prensa y hasta centros artísticos elevan al Gobierno plácemes y enhorabuenas por la prosperidad y grandeza que auguran para el país, cuando esta poderosa empresa consiga envolvernos, durante otros 20 años, en las finas mallas de la red que á la nación tiende tan desinteresadamente.

Algunos periódicos, precisamente los que con más ardor defendieron la inmoralidad del negocio Felip, pintándolo como el consuelo de las madres, intentan ahora con parecidas razones convencer al país de las ventajas que le proporcionará la concesión de todos los servicios marítimos á la afortunada compañía que durante tantos años los ha monopolizado.

Si la actividad que despliega para buscar defensores la hubiera tenido para mejorar su material flotante no sería necesaria la estadística que nos presentan «La Epoca» y «El Globo» para convencernos de que la mayoría del país está de su parte; nada menos de 670 artículos en 84 periódicos de España y América presentan como razón convincente de la unanimidad de miras que animan á los españoles de ambos mundos; pero al observar que esta defensa la hacen en la tercera plana y que más bien parece reclamo que artículo de redacción, á juzgar por su estilo, nos inclinamos á creer que son bien pocos

FOLLETIN DE «EL ATLANTICO.» 22

EL CONTRATO

DE LOS

CORREOS TRASATLANTICOS.

SERVICIOS MARITIMOS.

Quiere «El Correo» desvanecer lo que hemos dicho acerca de los misterios en que está envuelto el proyecto de los servicios marítimos, y en vez de aclaraciones nos ofrece mayor confusión de cosas incomprensibles.

¿Nos dice cuál es la cuantía exacta de las subvenciones? No. El Gobierno la fija á tanto por milla, y averígüelo después quien se entretenga en ir buscando las distancias geográficas marinas. Hay más, unas veces se habla de «milla recorrida», otras veces se emplea la palabra «milla» á secas de manera que no sabemos á qué atenernos. También ignoramos si el cómputo ha de hacerse por cada viaje ó se trata de un término medio anual.

Y no nos diga que desde hace meses los acuerdos de los ministros han circulado por la prensa en forma de notas oficiosas, porque las tales notas no decían más que generalidades vagas.

Y vamos al llamado contrato con la Trasatlántica. Nos dice «El Correo» que se ha publicado en forma de Apéndice al «Diario de las Sesiones», y, en efecto, ya hemos tenido conocimiento de él por ese medio, aunque no tan pronto como nuestro colega, porque firmando el Sr. Balaguer el día 4, no podía llegar impreso á nuestras manos el mismo día.

¿Y es buena publicidad la del «Diario de

las Sesiones»? Para los señores diputados lo es, mas para el público en general y para todos los que en España necesitaban conocer los términos del pliego de condiciones, la publicidad legal es la de la «Gaceta».

Otros misterios. El llamado contrato firmado con la Compañía Trasatlántica no tiene forma de tal ni lleva las firmas de los contratantes.

Es un verdadero pliego de condiciones, que comienza así:

Artículo 1.º El contratista que «tome á su cargo» este servicio, etc.

No se habla de la Compañía Trasatlántica en ninguno de los artículos del llamado contrato. Al contrario, el art. 17 dice lo siguiente:

«Podrán ser contratistas de este servicio, previa la oportuna adjudicación en términos que se resuelva por el ministerio de Ultramar, bien los españoles que por sí ó por su legítima representación lo soliciten, bien cualquiera de las diferentes personalidades jurídicas que el derecho reconoce, con tal que estén domiciliados en España.»

Signen algunos párrafos aclaratorios y otros dos artículos que confirman la idea de un concurso.

La verdad es que todo esto era lo que se esperaba, y que la manifestación de tomar parte en estos servicios las fuerzas vivas de la marina no es tardía, como asegura el colega, puesto que el pliego de condiciones existe y es el documento oficial publicado.

Si hay algún otro documento en que ya taxativamente, aceptando la Compañía Trasatlántica las condiciones del pliego publicado, se le concede el servicio, esto, que sería el verdadero contrato, no ha visto la luz.

Y si lo que las Cortes autoricen á rectificar es el documento publicado, ninguna concesión consta en él á favor de la Compañía Trasatlántica, quedando, por el contrario, sentado el precedente de que pueden ser contratistas todos los que á ello aspiren y cumplan las condiciones estipuladas, que, de paso sea dicho, son muy fáciles de cumplir por la forma de irse planteando los servicios con aumentos graduales de velocidad y presentación escalonada de buques.

Pero al rededor de todas esas confusiones que vamos observando, aún añade otras el colega, pues según él, para el planteamiento de ciertos servicios no hay formalidad, sino que se trata de un mero ensayo á que se presta la Compañía Trasatlántica para las líneas nuevas, de las cuales se retirará á los dos años si pierde, pero continuará si gana. El procedimiento es digno de recomendación para los que no quieren equivocarse en sus empresas, pero no es propio de un Gobierno que tenga la convicción de la necesidad de los servicios concebidos. Si no son convenientes, no debe plantearlos. Si lo son, debe asegurarlos.

Y no sabemos por qué el colega habla de lo desconocido. En los nuevos servicios, con doble subvención que antes, todo es desconocido, lo mismo para la Trasatlántica que para cualquiera otra entidad naviera, por que no hemos de suponer que vayan á seguir usándose los barcos viejos. Hay que hacer otros con las condiciones que marca el documento publicado, y esos barcos nuevos lo mismo los hacen las casas constructoras para Fulano que para Mengano si los pagan.

(De El Imparcial del 11 de diciembre de 1886.)

contrato, fué porque casi todos los censos eran perpétuos: para mobilizar la propiedad. El censo *enfiteutico* era la enagenación del dominio útil: el foro temporal es el arrendamiento de este dominio, mejor dicho, del uso y disfrute de la propiedad. Las disposiciones legales que hicieron redimible el censo exceptuaron el foro, que en Francia se denomina arrendamiento. Mr. Troplong, en sus comentarios del código civil francés, comentando el capítulo del arrendamiento, trata del arrendamiento *enfiteutico*. Que el foro sea arrendamiento ó enfiteusis temporal, poco importa: es un contrato cuyas cláusulas todas son lícitas y además la enfiteusis temporal no es más que un arrendamiento.

La ley francesa que declaró redimibles las enfiteusis perpétuas, exceptuó formalmente las temporales, considerándolas como arrendamientos, con tal que su plazo no fuese superior á 99 años. El autor ya citado en el capítulo mencionado exclama: «Nuestra legislación, lejos de poner obstáculos, abre ancho camino y da libre vuelo á la espontaneidad; á las múltiples combinaciones que, según los casos, conciertan las partes contratantes.»

¿Por qué no se habrá inspirado el señor Montero Ríos en estos principios tan amplios y liberales?

Si he abusado, señor director, de la generosa hospitalidad con que me ha honrado EL ATLANTICO, ruego á éste y á sus ilustrados lectores dispensen la falta, en atención al buen deseo de este su afmo. s. s. q. b. s. m.,

M. DE C.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 2 de enero.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El día 15 se publicará un nuevo periódico titulado *El Nuevo Porvenir* que será dirigido por el señor Torquemada, y el cual es muy posible sea continuación de *El Porvenir*. La política que defiende este periódico será en un todo de oposición á la de *El Progreso*, por cuanto se asegura cuenta con el beneplácito y adhesión del señor Ruiz Zorrilla.

A último hora se asegura que el órgano en la prensa del posérito en Francia, tendrá por principal misión deshacer la obra cometida y hecha por *El Progreso*, cuyo periódico, en sentir de muchos, pretende que el señor Zorrilla sancione con su aprobación los actos que realiza, cosa que no está en el ánimo de D. Manuel, si he de dar crédito á personas que se precian de estar bien enteradas de lo que ocurre entre el señor Solís y el emigrado.

El señor Sagasta ha recibido en la Presidencia á una comisión del círculo presidida por el señor Rizo, la cual se ha ofrecido sus respetos.

GALLEGO.

EXTRANJERO.

MÉJICO

Ha muerto en Méjico Miguel López, el Judas que vendió á Maximiliano el 15 de mayo de 1867, perseguido hasta el sepulcro por el desprecio de los mismos á quienes favoreció su crimen.

—Se están practicando los estudios de un ferrocarril de Toluca á Tenango de Valle.

—Un telegrama del día 31 dice que ha habido en Sinaloa una colisión entre las tropas del Gobierno y los rebeldes, sufriendo unos y otros considerables pérdidas. La insurrección continúa.

ECUADOR

A pesar de los disturbios del país, prosiguen con actividad las obras del ferrocarril de la provincia de Esmeraldas, del cual se hallan construidos ya 10 kilómetros. Están trabajando 1.200 hombres, y el Banco Internacional acaba de hacer un anticipo de 200.000 pesos.

NOTAS POLITICAS.

Según verán en otro lugar nuestros lectores, el periódico que aparecerá el 15 del presente, órgano del señor Ruiz Zorrilla, llevará el título de *El Nuevo Porvenir*.

Lo cual confirma una vez más que el perpetuo conspirador suspira ahora por la *República representativa* y por hacer de D. Santos La Hoz su Antonio Pérez.

Porque para defender la otra República se sobra *El Porvenir antiguo*.

Ya sabemos para qué sirven el duque de Tetuán, el marqués de la Vega de Armijo, don Pio Gullón y demás centralistas eminentes que han prestado notables servicios al país.

Para divertir á *El Correo*. Toda vez que han discrepado de Sagasta. Y Ferreras, olvidando, cómo de costumbre, la Gramática, describe—con las manos engarabadas por el frío y haciendo las letras (y los párrafos) que ni el diablo las entiende—que si no hubieran disidencias se moriría de aburrimiento.

Dice *El Liberal* que, con la separación del señor Becerra y amigos, el círculo de la izquierda ha quedado en paz y jugando.

Los chicos siempre encuentran medio de jugar; cuando riñen, se dividen en bandos, cada uno de los cuales queda como el círculo de la izquierda: en paz y jugando.

Y si todavía no hay paz, vuelven a dividirse y siguen jugando.

Por fin se divierten solos; y sienten la vocación que ha llevado á algunos al círculo antedicho.

Y entonces van y sientan plaza de izquierdistas.

Los amigos del Sr. Becerra fueron á visitarle el día primero de año, y al volver de su

visita, una sorpresa agradable los llenó de esperanzas. Cuando salían de casa de su jefe, se encontraron en la escalera con los señores Sagasta y D. Venancio González, que iban también á visitar al Sr. Becerra.

Los becerristas tuvieron á buen augurio el encuentro; y, en efecto, aparte de ser el santo del Sr. Becerra y poderse atribuir á ello la visita del señor Sagasta, la coincidencia no deja de tener importancia.

¡Encontrarse en una escalera unos que bajan y otros que suben!... ¡Vaya con la coincidencia!

Lo menos que los becerristas pueden suponer es que, en breve plazo, se cambien las tornas y que suban ellos cuando baje el señor Sagasta.

Para eso no hace falta más que otra coincidencia: que los becerristas pasen de grupo imponderable, ó que se fundan en la fusión.

Es decir, que lleguen á ser algo, ó que dejen de ser nada.

SECCION DE NOTICIAS.

Parece que, según noticias de Madrid, se ha agravado en su enfermedad el senador por esta provincia, señor González Encinas, cuyo restablecimiento deseamos.

Durante la semana última ha repartido la sociedad *Amigos de los Pobres* 2.988 raciones entre los desvalidos á quienes socorre.

Mañana y pasado mañana se expondrán en el colegio de la Divina Pastora, establecido por las Religiosas Terciarias en el barrio de Maliaño, preciosas labores ejecutadas por las educandas durante el año próximo pasado.

El jueves, por tarde y noche, se celebrarán dos funciones en el teatro de la Comedia.—La empresa regala una platea para la función de la tarde á todo el que tome más de seis entradas.

Hoy aparecerá en el *Boletín Oficial* el anuncio de subasta de las obras de construcción de la carretera de la Requejada á la estación de Torrelavega, por el barrio de la Iglesia de Polanco.

La subasta se verificará simultáneamente en Madrid, y en el Gobierno civil de esta provincia, bajo el tipo de 116.877 pesetas 13 céntimos, á que asciende el presupuesto.

A las tres de la tarde de ayer fueron sorprendidos hurtando fruta en una huerta de la calle de San Simón, propiedad del concejal D. Mario López Mazón, varios machachos que arrojaban lo hurtado, á otros compañeros que aguardaban á la parte de afuera. Todos ellos han sido denunciados á la Alcaldía.

El día 17 de noviembre cayó cerca de la ciudad de Concepción (Chile), con un estrépito formidable, un aeroolito que abrió en la tierra un agujero de tres metros de diámetro.

Esta noche se celebrará en el salón-teatro de la Comedia una función preparada por la sociedad *La Guirnalda*. Suponemos que habrá en ella tanta concurrencia como en la última. Se pondrán en escena *El puñal del godo*, *Un drama original* y el sainete *Perico el emperador*.

El día 10 de febrero, á las once de la mañana, se dará principio, en la Comisaría de Guerra de esta plaza, á la admisión de proposiciones particulares para la contratación del servicio de lavado de ropas sucias de las fuerzas de la guarnición, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la citada oficina.

La Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia ha expedido á los Ayuntamientos una circular encaminada á regularizar la formación de los apéndices del amillaramiento para el ejercicio económico de 1887 á 1888. En ella se dispone que los apéndices han de quedar formados en todo el mes de febrero próximo, por duplicado y con arreglo al modelo inserto en el manual de contribución territorial.

Anteayer celebró una reunión el partido republicano federal de esta ciudad para tratar, entre otros asuntos, de la elección de nuevo comité, resultando reelegido el existente por mayoría de votos.

El opulento aristócrata inglés Lord Buté, que dedica sus capitales á desarrollar y favorecer el comercio, acaba de ceder á una Compañía formada al efecto, los docks que hizo construir en Cardiff y que han contribuido poderosamente á que aquel puerto sea el tercero en movimiento mercantil en el Reino Unido, excediendo su tráfico anual de ocho millones de toneladas.

El precio de venta de los docks es de tres y medio millones de libras esterlinas, (87 ½ millones de pesetas) adjudicándose parte de esta suma al vendedor de acciones de la nueva Sociedad.

Dicen de Vigo que el diputado por Pontevedra, D. Eduardo Vincenti, piensa proponer que en el nuevo contrato que se celebre para el transporte de la correspondencia entre España y Ultramar se estipule la condición de que en cada una de las expediciones vaya un empleado de correos, como se hace en Francia é Inglaterra, encargado de hacer las distribuciones convenientes durante el viaje, para que después salgan los paquetes á sus respectivos destinos sin demora alguna.

Mañana por la noche se celebrará en el café Cántabro un baile de máscaras organizado por una Sociedad que cuenta con muchas simpatías en la población.

El ingeniero D. José Villanova ha presentado en la Sección de Fomento del Gobierno civil un proyecto de saneamiento de marismas de la margen izquierda del río Cubas, en términos de Podreña y Rubayo, cuya concesión solicita.

En los días 29 de noviembre y 2, 10, 11, 22 y 24 de diciembre fueron definitivamente aprobadas las cuentas del ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, correspondientes á los años económicos de 1871 á 1878 y de 1879 á 1882.

Procedente de Liverpool entró ayer en nuestro puerto el vapor español *Francisca*.

El nuevo vapor «Eúskar», de la Bandera Española, que es esperado de un momento á otro en este puerto, no efectuará su salida el día 13 del corriente mes, por causas independientes de la voluntad de la Empresa, la cual amplía, en consecuencia, el plazo de admisión de peticiones de embarque para los puertos de Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Esta noche se verificará en el café Cántabro un concierto por el aplaudido sexteto que allí viene tocando con creciente éxito. Los números del programa son.—Sinfonía de la ópera *Martha*, de Hotow.—*Salve María*; Mercedante.—*La Colombe*; Gounod.—*Marcha Nupcial*; Marqués.—*Teresa*, walses, Rodríguez.

Salvamentos.—La «Real Sociedad Nacional de Salvamentos» inglesa viene desde su fundación prestando á la humanidad inmensos servicios.

Durante el año último, los botes-salvavidas de la Sociedad han arrancado de inminente peligro cuando menos, y en casi la to-

talidad de los casos de una muerte cierta, á 601 personas, salvando también de pérdida total á 83 buques conducidos por los botes á seguro refugio, sin lo cual hubieran perecido. Los botes-salvavidas, además se han lanzado á la mar durante el año 160 veces, respondiendo á señales de auxilio, sin que realmente fueran estos necesarios, ó bien por equivocación en el empleo de las dichas señales.

En el mismo período de tiempo, ha pagado la Sociedad cantidades por vía de recompensa por el salvamento de otros 160 naufragos socorridos por botes de pesca ú otras embarcaciones menores, de suerte que, en rigor, se le debe el de 761 personas durante el año de 1886.

En total, el número de naufragos que deben su salvación á la «Real Sociedad Nacional» inglesa, desde su fundación, asciende á 92.671.

El comité ó junta directiva de esta Sociedad—sostenida únicamente con donativos particulares—ha acudido recientemente al público en solicitud de apoyo para sostener las 293 estaciones de salvamento que tiene establecidas, y para disponer los botes salvavidas con todos los adelantos que en el día pueden alcanzar esta clase de embarcaciones.

El día 26 del corriente á las once de la mañana se venderán en pública subasta en el juzgado de San Vicente de la Barquera varias fincas embargadas á don Julián Pérez de la Canal para pago de las costas que le fueron impuestas en la causa que siguió como acusador privado contra don Antonio Fernández Ruiz por exacciones ilegales.

Ha cesado en sus funciones de capellán interino del penal de Santoña don Rafael San Miguel, y tomado posesión el nombrado para reemplazarle don Salustiano Rapado.

Desde las doce del día de anteayer hasta la misma hora de ayer se inscribieron en el Registro civil 10 defunciones, producidas cuatro por el sarampión. En igual tiempo ocurrieron 7 invasiones de esta misma enfermedad.

Se ha confirmado la noticia respecto á la próxima instalación en Cádiz de un establecimiento para construcciones navales de importancia.

La casa inglesa Thompson, en unión de sus representantes en España los Sres. Haynas, van á realizar en breve dicho proyecto.

Del 8 al 15 de este mes se pondrá la quilla en el arsenal del Ferrol al cañonero *Miño*.

El vapor-correo «Reina Mercedes» tiene anunciada para el día 14 su salida del Havre con destino á este puerto.

El juzgado de Sanlúcar de Barrameda llama y emplaza por término de 10 días, á contar desde la publicación del edicto en la *Gaceta de Madrid*, á Valentin Indalecio Salas y Salas, natural de Obeso, en esta provincia, cuyo paradero se ignora, para que se presente en la cárcel del partido á cumplir la condena que le fué impuesta en causa que se le siguió por hurto.

Ha tomado posesión de su destino de alcaide de la cárcel de este partido, don Antonio Muñoz.

Los contribuyentes del término municipal de Santa María de Cayón presentarán en todo el mes de Enero relaciones expresivas de las alteraciones sufridas en su riqueza para proceder á la formación del apéndice del amillaramiento en el próximo año económico, y los del término de Valdeolea en los primeros quince días del corriente.

FOLLETIN DE «EL ATLANTICO»
GOLECCION DE CUENTOS.
EL HIJO DE MALHERBE.

lipsis por la brida y le empujó hacia la cuadrilla. Soudrille, que exhalaba gritos de terror, se encontró rechazado por el obstáculo superior y retrocediendo forzosamente sobre el animal; cayó á tierra, apeándose por la cola. Entonces todos le rodearon con gritos y chanzonetas. El infortunado lacayo no sabía á quien volverse; quería ensañarse contra su cabalgadura, para vengar la afrenta, pero todos se oponían á dejarle llegar á Apocalipsis. Este se pavoneaba ya junto al pesebre, y á falta de paja, masticaba la casaca de un palafrenero.

Felizmente para Soudrille, Coquelinotte y sus criados vinieron en su auxilio y le libertaron de la multitud.

El pobre lacayo, colorado de vergüenza, sudando, confuso y á pié, cogió por la brida á Apocalipsis, y le condujo por fin al «Dique real», mientras el posadero aguijaba por detrás al caballo.

II.

Arabella.

Sin embargo, el anciano no había esperado al fin de aquella escena para cerrar cuidadosamente la ventana de su aposento y colocarse lo más cerca que pudo de un alegre fuego que flameaba en la chimenea. Allí se sentó y ocupóse en descalzarse, lo cual no

era asunto tan breve como parece. Primero se despojó de un par de medias negras, que puso sobre una silla; en seguida, se quitó un segundo par, y todavía quedaba calzado; un tercer par y todavía no se presentaban desnudas las piernas, y nada indicaba que estoviese de concluir, porque las medias eran siempre negras, salvo que á cada par estaba unido un pedazo de cinta de color diferente. Mientras nuestro viajero se entregaba á este singular ejercicio, llamaron vivamente á la puerta, y casi en seguida presentóse en ella un brillante capitán.

Era el caballero de Racán. El poeta de los pastores no había llegado aún á los cuarenta años; su franca y noble figura inspiraba simpatía á primera vista. Porque el andar fanfarrón que produce el uniforme, cuando es bien llevado, estaba templado en el capitán con esa política de buena sociedad y esas maneras finas que no siempre conservan en los campamentos. Bajo la corteza del soldado se traslucía el hombre de corte, y el trato frecuente con las mujeres y las musas había hecho de Racán uno de los más cumplidos servidores de su S. M. el rey de Francia.

—¡Oh señor de Malherbe! ¡mi querido maestro! exclamó el oficial, yendo á arrojarse en los brazos del anciano.

Después de este cordial abrazo, Malherbe, sin interrumpir su trabajo y enseñando sus medias á Racán.

—Amigo mío, tenía hasta la F, le dijo.

Y como el oficial, estupefacto al oír aquel extraño saludo, abrió sus ojos tamaños sin comprenderle:

—No tenéis memoria, prosiguió Malherbe; vos sois quien me enseñó este método de calzarme. Antes me servía de fichas para sa-

ber cuantos pares me ponía, y á pesar de esta precaución me equivocaba frecuentemente: me sucedía tener doce medias en mi pierna derecha y ocho sola medias en la izquierda, lo que me producía por resultado tener un pié en Siberia y otro en el Senegal; vos me enseñasteis entonces el orden alfabético de los colores. Al primer par le pongo una cinta cuyo color comienza con A, como «amaranto»; el segundo par la cinta es color «bermellón»; el tercero «carmesí», y así los demás.

—¡Ah! ya caigo, repuso el capitán riéndose; ahora recuerdo... Si llevais hasta la F, esto supone seis pares, cosa que, en el mes de abril, es bastante razonable. Veo que sois siempre muy susceptible al frío, mi querido maestro.

Era preciso verme este invierno: llegué hasta la M. Pero sentaos, prosiguió diciéndo al mismo tiempo que desembarazaba la silla de los negros despojos de sus piernas; sentaos, y decidme primero que tal le va á mi hijo Marco Antonio.

—Perfectamente, maestro: siempre está en mi compañía en calidad de cadete. ¡Oh! tengo que daros muchas noticias acerca de él. En primer lugar...

—Eso basta, dijo, interrumpiéndole el anciano, ya volveremos á mi hijo; lo importante es que siga bien.

Y como si, después de satisfecho acerca de este particular, tuviese empeño en informarse lo más pronto de una cosa que le tocaba igualmente de cerca:

—¿Y mi oda, ha sido presentada al rey? preguntó.

Pero Racán en vez de responder á la pre-

gunta de Malherbe, y prosiguiendo su primera idea:

—Antonio sigue muy bien, gracias á Dios, añadió. Yo le hubiese traído sino estuviésteis aquí de incógnito.

—¡Ah! si, de incógnito, repitió con mal humor el anciano; vais á explicarme este capricho.

Y, volviendo en seguida á su primera interrogación, añadió:

—Deseo saber ante todo si mi oda ha sido presentada al rey.

Esta vez Racán no podría eludir la pregunta; aparentó no haber oído bien y miró al anciano; el semblante de Malherbe se ensombreció. Y el maestro iba á articular de nuevo la pregunta, cuando para cortar por lo sano, y tomando la cosa á la ligera:

—No os inquieteis, maestro, dijo el oficial; hablaremos de todo eso en la mesa; porque debéis tener hambre, y lo más urgente es comer.

Después de esto, y sin escuchar objeciones Racán añadió:

—Voy á dar órdenes para que nos sirvan. Mientras tanto, leed este pasaje de una carta de M. Voiture á Chapelain; el mariscal de Bassompierre, vuestro protector y amigo, es quien me la ha comunicado hoy mismo.

Dicho esto, Racán sacó de su bolsillo un papel que entregó á Malherbe. Dirigióse después á la meseta de la escalera que daba sobre la cocina, y comenzó á gritar órdenes que Coquelinotte transmitía á sus galipones con voz de general en jefe; pero el discípulo del viejo poeta no parecía hallarse tan preocupado con la comida como lo estaba con el semblante de su maestro, y mientras se dirigía al pasadero, tenía la vista fija en Malherbe.

SITUACION DEL BANCO DE SANTANDER EN 31 DE DICIEMBRE DE 1886.

ACTIVO.			
Caja metálica	(del Banco)	8.009.158'72	1.652.415'99
Cartera	(de cuentas corrientes)	108.248'50	8.117.402'22
Garantías.			268.000
Valores en depósito.			71.981.088'85
Mobiliario.			6.678'97
Corresponsales.			108.960'17
Gastos generales.			47.819'45
Gastos de instalación.			27.582'23
Cánon sobre las minas de Reocín.			1.108.536'98
PESETAS.			82.718.483'66
PASIVO.			
Capital	(por saldo)	6.852.263'28	1.750.000
Cuentas corrientes	(por efectos al cobro)	108.248'50	6.460.511'73
Depósitos en efectivo.			990.261'76
Efectos a pagar.			64.504'81
Depositantes.			71.789.000'71
Dividendos a pagar.			16.150
Fondo de reserva.			848.533'70
Ganancias y pérdidas.			206.088'61
Caja de ahorros.			1.111.940'79
Cuenta transitoria.			26.491'55
PESETAS.			82.718.483'66

El Director-Gerente, Antonio del Diestro.

SECCION MERCANTIL.

PARIS 1.º de enero de 1887.

Señor Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: Ha terminado el año con la publicación de varias importantes decisiones de los tribunales que cierran la era har- to triste de la existencia de varias Socie- dades fundadas al calor de la fiebre de especu- lación que reinó en nuestro mercado de 1880 á 82 y que al fracasar, como no podía menos de suceder, dada su constitución, han acar- reado la ruina de muchos incautos suscri- tores.

Como siempre, no suele faltar la nota có- mica en los asuntos más serios, y en este ca- so lo ha sido la quiebra de una Compañía, cuyo fundador,—un tal Blachier,—estableció en 1880 una tienda de venta de objetos pia- dosos, con capital de 2.000 francos que to- mó prestados. Tal traza se dió este aventu- rero, que la quiebra de su Sociedad se ex- tiende á 900.000 francos, suscritos por gen- tes piadosas, y que el fundador ha ido apli- cándose, no quedando más activo social que un Consejo de Administración en que figu- ran varios sacerdotes y que desconociendo en absoluto los manejos del Gerente, resul- tan responsables del daño causado. Varios de ellos han sido multados por el tribunal, que, contra lo que podía esperarse, solo ha condenado á Blachier á seis meses de pri- sión y mil francos de multa. A este precio no faltarán aventureros que funden Socie- dades y se alcen con los fondos, sobre todo si los pequeños capitalistas no se muestran más previsores al imponer su dinero.

Las rentas francesas apenas han tenido alteraciones durante la semana, á pesar de los rumores pesimistas que han circulado con insistencia. Los compradores á descubierto han hallado fácilmente dinero al rededor del 4 por 100, facilitándose así extraordina- riamente la liquidación de fin de mes, y solo se habla de la quiebra del agente Vnaffart, cuyo descubierto ha sido satisfecho por el comité de Agentes de Bolsa, costando á la

Corporación unos dos millones de francos el sostener el crédito de sus miembros, pues si bien no es precepto obligatorio el pago sub- sidiario de los descubiertos, lo viene hacien- do en cuantas circunstancias ha sido neces- ario.

El 3 por 100 cierra á 82'30, cinco céntimos más alto que en la semana anterior; á 86'10 el amortizable, con alza de diez céntimos, é invariable el 4 ½ por 100 á 109,90.

El exterior español se ha repuesto de la baja, y puede afirmarse que, salvo sucesos imprevistos, si los especuladores liquidan con prudencia sus descubiertos, la cotización con que encabeza este mes será superior sin cupón á la de igual fecha de diciembre. El último tipo fué de 66'50, con buena de- manda.

Se espera conocer el resultado de la con- versión de las Deudas de Cuba, estando pa- ralizadas entretanto las operaciones.

Las acciones del Banco hipotecario de Es- paña se han colocado á 573'75 francos, sin que las operaciones sean muy activas.

Los ferrocarriles presentan buen aspecto, habiendo subido 7 francos las acciones del Norte, que quedan á 378'75, y 2 francos las de Zaragoza, realizadas á 328'75. Los Andalu- ces también han subido 10 francos, á 425; y las obligaciones no han tenido alteración, á 318'50. Siguen á 314 francos las obligaciones Cáceres, y las del Norte de España á 365 la primera hipoteca, 342'50 la segunda, 336 la tercera, 323 la cuarta, 341 las de Pamplona, 346 las prioritarias Barcelona, y las de Asturias, Galicia y León 327 la primera hipoteca, 315 la segunda, y 307'25 la tercera; las de Zara- goza, á 347 la primera hipoteca, 333 la de Mé- rida, 328 la de Cuenca, 346'25 las de Córdoba y 522'50 las de Badajoz, 5 por 100.

Las acciones de Río-Tinto, que han bajado 40 francos en diciembre, quedan á 270, flojas por consecuencia de la baja constante del cobre. Las obligaciones nuevas valen 492'50 francos, con cupón de 6'25.

Las acciones Minas de Tharsis cambian de manos á 95 francos, y las de Águilas á 62'50. Sostenidas por la especulación las accio- nes de Panamá, están firmes á 420 francos, y

las obligaciones á 360 el 5 por 100, 26 el 4 por 100, 208'50 el 3 por 100 y 468 las em- bolsables á 1.000 francos.

Las acciones de Suez cierran á 2.077'50; las delegaciones á 1.032'50; las acciones de fundador á 757'50, y las civiles á 1.345.

Suyo affmo., E. F.

PRÁDANOS DE OJEDA 3 de enero.

Trigo nuevo, de 39 á 40 rs. las 92 libras. Centeno, á 27 rs. fanega. Cebada, á 24 id. id. Avena, á 15 id. id. Patatas, á 2 rs. arroba. Paja, á 2 id. id. Harina de 1.ª, á 15 reales arroba. Idem de 2.ª, á 14 id. id. Idem de 3.ª, á 12 ½ id. id. Compras escasas por no presentarse en el mercado. Tiempo bueno, con escarchas fuertes. Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal.

BAÑOS DUCHAS.

Santa Lucía, núm. 1.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Paris 2.

El conde de Paris ha puesto á disposi- ción del cura párroco del Treport, la suma de 20.000 francos, cuyos intereses deben ser distribuidos entre los pobres de la parro- quia.

Valparaiso 31.

Se asegura que se han presentado algunos casos de cólera en Chile.

Londres 2.

Según despachos recibidos esta madru- ga, el número de indios que han perecido en el incendio de la feria de Madras ascende á 275.

Reina gran consternación en aquella ciudad.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 3.—11 n.

El señor Mothet ha hecho dimisión del puesto que ocupaba en la junta directiva del partido republicano—progresista.

Coméntase vivamente la desorganización iniciada en dicha junta.

Es probable que se conceda á D. Pio Gu-

llón el cargo de presidente del Tribunal de Cuentas.

Madrid 3.—12 n.

Se han hecho indicaciones al señor Bar- zanallana á fin de que deje el puesto que ocupa en el Consejo Administrativo, para el señor Gullón.

El Consejo de ministros ha aprobado seis expedientes de indulto á otros tantos reos condenados á muerte.

El expediente de indulto del cura Galeote se halla pendiente en el Consejo de Estado.

Madrid 3.—12'15 n.

El día 15 se reunirán en el Congreso los diputados de la mayoría y el 16 los sena- dores.

El Sr. Sagasta formulará allí el programa de la próxima legislatura.

Se reelegirá la Mesa y las Comisiones per- manentes.

Madrid 4.—1 m.

Antúnciase que los amigos del marqués de Vega Armijo tienen el propósito de abste- nerse en la elección de presidente en la próxima legislatura.

The Times insiste en asegurar que la alian- za entre Alemania y Rusia existe sobre la base de la neutralidad respectiva en las cues- tiones de la primera con Francia y de la se- gunda con Austria.

Madrid 4.—1'15 m.

Anoche se administraron los últimos sa- cramentos al senador don Santiago Encinas, de esa provincia.

Se ha perdido toda esperanza de sal- varle.

Madrid 4.—2 m.

Anoche la guardia civil dió muerte en Vélez Málaga al famoso bandido llamado Frasco Antonio, compañero de Molgares.

Le sorprendió en casa del rico propietario de aquel pueblo don Miguel Moreno, en don- de había penetrado exigiéndole dinero.

Madrid 4.—2'15 m.

La guardia civil ha capturado una parti- da de bandidos en Salamanca.

En Hollin un bandido llamado Roche hi- rió á un Guardia civil, internándose después en el monte.

Madrid 4.—3 m.

El senador doctor Encinas continúa gra- visimo. Témesese que muera para las cinco de la madrugada.

Le han visitado á última hora los señores Salmerón, Sagasta y Castelar, así como otros varios diputados y senadores.

G.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 31.	Día 3.
6'50 tarde.		
4 por 100 interior.	66,50	66,15
" exterior.	66,975	66,70
" amortizable.	80,00	79,00
Billetes hipotecarios de Cuba.	96,75	95,65
Acciones de ferrocarriles del Norte.	80,00	79,00
Id. del Banco Hispano Col- onial.	103,75	95,50
Id. del Crédito Mercantil.	46,50	44,75
Id. del ferrocarril de Ta- rragona á Barcelona y Francia.	37,00	37,65
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior.	66,70	66,35
" exterior.	00,00	66,75
" amortizable.	00,00	79,95
Billetes hipotecarios de Cuba.	97,25	96,15
Deuda Isla de Cuba, 1 por 100 amortización.	35,00	35,00
Acciones del Banco de Es- paña.	893,00	886,00
Cambio sobre Londres.	47,65	47,60
Idem sobre París á 8 div.	4,97	4,97
Carpetas provisionales de Cuba.	93,85	92,35
PARIS.		
6'30 tarde.		
Renta francesa 4 ½ por 100.	110,02	110,10
Deuda pública de España, renta perpetua al 4 por 100.	66,71	67,09
Acciones de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España.	378,00	383,00
Obligaciones de los ferro- carriles de Asturias, Gali- cia y León.	327,00	328,00
Id. del Crédito Moviliario Español.	135,00	137,00
Acciones de las minas de Río Tinto.	275,00	00,00
LONDRES.		
6 tarde.		
Fondos Españoles.	00,00	00,00
BOLSIN.		
Madrid—12 noche.		
4 por 100 interior.	66,35	66,30

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español San Miguel, de 69 ts., capi- tán Barturen, de San Sebastián, con 51 cajas bujías y 35 id. jabón, á la orden.

Vapor español Cabo Machichaco, de 1.279 toneladas, capitán Torres, de Barcelona, con 181 barriles aceitunas, á la orden, 22 id. vi- no, á don S. Carreras; 24 id. uvas, á don J. M. Zorrilla; 20 atados cueros, á don R. Tor- cida; 60 seras higos, á la orden; 80 cajas bu- jías, á los Sres. García hermanos; 12 barriles grasa, á la orden; 30 sacos garbanzos, á don G. Yllera; 172 cueros, á los Sres. Dóriga é Hijos; 15 sacos castañas, á don R. González 20 cajas albayalde, á don J. García.—De Mar- sella: con 2 sacos sangre, á los Sres. Puig hermanos, y 7 cajas ferretería, á los Sres. Ca- giga hermanos.

Vapor español Ugarte núm. 1, de 30 ts., capi- tán Zárraga, de Bilbao, con 20 cajas con- servas, á los Sres. G. y Sobrino; 10 cajas ja- bón, á los Sres. Hijos de García Gómez; 10 bultos higos, á los Sres. Hijos de Gurtubay; 146 atados hierro, á don Pablo Villaoz; 19 fardos azulejos, á la Superiora de las Adora-

VAPORES DE OLAVARRIA Y C.

Anseldo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo.

SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escalas en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona.

SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.

Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escalas en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.

SOFIA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJON Á BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gó- mez y Aparicio (Muelle, número 17).

LINEA DE VAPORES SERRA.

para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 4 de enero, salvo impedimento imprevisto, el grande y magnífico vapor español

FRANCISCA,

Su capitán don José María Cirarda.

Admite carga á flete y pasajeros.

Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 13 de enero salvo impedimento imprevisto, el magnífico y nue- vo vapor español nombrado

EUSKARO,

Su capitán don José Luzarraga.

Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.

LA NEW-YORK

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL, 345 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALA, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1886

PESETAS: 346.524.345'24.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los benefi- cios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, Eduar- do Soto, Muelle, 7 y 9.

Aviso al público.

SUSTITUCION MILITAR.

D. MIGUEL DEL RIO, antiguo agente en esta capital, proporciona sustitutos para los reclutas que les haya correspondido por sorteo servir en Ultramar, á precios y condiciones ventajosas, habiéndose trasladado á la calle de Atarazanas, núm. 17, principal, en donde tie- ne su oficina y ofrece sus servicios.

1288

RABA SALADA A 28 Pstas.

barril de 120 kilogramos. HARRISON Y TURNER, Muelle, 31.

a

Vinos de Champagne

Se venden cuatro tierras labrantías de cabida de 25 areas y 49 centi- areas en el pueblo de Viérmoles, tasadas en 420,50 pesetas, y cinco prados de cabida de 58 áreas y 06 centiareas en el mencionado pue- blo de Viérmoles, tasados en 465 pesetas.

Para más informes dirigirse, calle de San José núm. 10, piso 4.º, izquierda, donde se informará.

FÁBRICA DE HARINAS.

Se arrienda la nombrada Torrecilla si- tuada sobre el río Pisuegra de abundantes aguas todo el año, distante un kilómetro de la esta- ción del ferro-carril del Norte en Dueñas, pue- blo de más de 4.000 vecinos y á catorce kilo- metros de Palencia, capital de la Provincia. Es- tá montada con todos los adelantos modernos. Se elaboran en ella trigos á maquila para el comercio.

De no arrendarse, su dueño admitirá algun consocio para la elaboración de harinas.

Para más noticias en Palencia, D. Juan Mo- nederro, Mayor, principal, núm. 107.

8-7

ULTRAMARINOS

DE FRANCISCO RIVERO.—Desde 1.º del corriente se establecen grandes reba- jas en los precios de los artículos á que se de- dica esta casa. SE SIRVE Á DOMICILIO.

Pídanse notas de precios.

10-4

Carbones GRANDES DEPÓSITOS DE Harrison y Turner 31, MUELLE, 31

Duelas de roble Cuarenta millares de Extra-Heavy, 5 pies, de Nueva Orleans disponibles.

HARRISON Y TURNER.

m

COLUMNAS DE HIERRO.

Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construc- ción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas intelligen- tes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.

Se hacen también pilastras y balaustrades para escaleras, y se suministra toda clase de fun- dición artística en estatuas, jarrones, monu- mentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA, Santander.

m

NOVEDADES MUSICALES.

20-a-2

Biciclo.—Polka para pia- no, por JESUS ANIEBAS.

La Gaviota.—Mazurka, para piano, por idem.

ALMACEN DE MÚSICA DE CASADO HERMANOS, 1, Puente, 1.

m

D. Carlos Saint-Martín.

MUELLE, 34.

m

m

m

m

m

trices; 10 cajas papel, á don M. Piñero, y 15 bultos ácido sulfúrico, á la Fábrica de petróleo.

Vapor alemán *Leander*, de 451 ts., capitán Williams, de Bremen, con 60 sacos arroz, á don M. Zorrilla; 50 id. id., á los señores Cuesta y Compañía; 50 id. id., á los señores Hijos de García Gómez; 50 id. id., á don A. Morán; 330 id. id. y 61 botellas vacías, á la orden; 50 cajas almídon, á don C. C. Martínez; 12.800 botellas vacías, á don M. F. y Compañía; 7 bultos id. id., á don C. Cortines; 7 id. idem idem, á los señores Pardo y Saro; 11 idem idem id., á don M. Bolado; 36 id. id. id. á don Carlos Booker; 6 id. id. id., á don J. M. Castro.

Vapor español *Francisca*, de 1.839 ts., capitán Ciralde, de Liverpool, con carga de tránsito.

Vapor español *Fernández Sanz*, de 145 toneladas, cap. Uresberrueta, de San Sebastián, con 8 fardos papel, á don M. Lecuona; 36 cajas bujías y 6 id. jabón, á la orden.

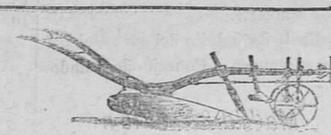
Vapor español *María del Carmen* de 62 toneladas, cap. Estrada, de Avilés, con 13 barriles vacíos, á la Cruz Blanca; 33 sacos castañas, á don I. González; 80 cajas conservas, á don M. G. Corral; 30 id. huevos, 23 idem conservas y 12 id. chorizos, á don A. Fernández.

Vapor español *N. Pérez*, de 197 ts., capitán Rodríguez, de Valencia, con 128 bultos pasas, á don Andrés Madrazo.

Vapor inglés *Lady Aline*, de 383 toneladas, capitán Wilham Brason, de Sunderland, con 682.080 kilos carbón, á don S. Agüado.

Vapor español *Bilbao*, de 370 toneladas, capitán Tijero, de Londres, con 6 bultos ferretería, perfumería y rom, á don R. M. Rodríguez; 3 barricas aceite, al señor marqués de Hazas; 10 cajas barniz, á don S. Agüado; 16 bultos ferretería, á don V. González; 4 fardos alfombras, á don M. Zorrilla; 3 cajas shellac, á don G. G. Cires; 4 id. artículos para zapateros, á don P. Mendicocague; 2 id. id., á don R. Prieto; 15 id. id., y 112 fardos cartón, á don R. Lecuna; 5 id. id., á los señores Echeagaray y Compañía; 4 id. id., á don Francisco Larrañaga; 4 barriles barniz y 36 id. aceite, á don B. R. Saro; 3 cajas barniz, á los señores N. Porrúa é hijos; 4 id. id., á don B. S. Quintanilla; 12 churlas canela, á don M. Canales; 12 id. id., á don M. Lecuona.

Vapor español *Vasco*, de 647 toneladas, capitán Guernica, de Sevilla, con 327 cueros, á los señores Dóriga é hijos; 96 tambores aceite, á la Compañía general Transatlántica; 20 pipas vino, á don Antonio Fernández; 16 bocoyes aceite, á don A. Cortines; 2 idem id., á los señores Gómez y Diego; 10 idem id., á don A. Fernández; 20 id. id., á los señores Solar y Villegas; 10 pipas id., á don José M. Díaz; 15 bocoyes vino, á don I. Vilaoz; 186 sacos almejas, al señor M. Zorrilla.



LECCIONES ELEMENTALES

AGRICULTURA

D. Aurelio López Vidaur.

Ingeniero Agrónomo y Catedrático por oposición de la asignatura en el Instituto provincial de segunda enseñanza.

Obra adoptada de texto en los Institutos de Toledo, Baleares, Zamora, Vitoria, Valencia, Baeza, Córdoba, Lugo, Santander y varios Colegios incorporados.

Se halla de venta en la Imprenta de EL ATLANTICO y en la papelería de don Francisco Pons, Ribera, 9.

LA PROVINCIA DE SANTANDER

BAJO TODOS SUS ASPECTOS,

D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa *Blanchard, Fons y C^a*, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.

Se publican cuatro pliegos mensuales, en un precio de 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 39 céntimos de peseta para los demás.

Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada *Marinas ilustres de la Provincia de Santander*, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

ALMANAQUE-GUIA

DE LOS

AYUNTAMIENTOS,

para el año de 1887.

AVISO INTERESANTE

á mis compañeros los Secretarios municipales.

Este libro en el cual se han introducido diferentes reformas de sumo interés para los Alcaldes, Concejales y Secretarios, ha llamado ya la atención en las esferas oficiales reconociéndolo como el amigo inseparable de aquellos funcionarios; y accediendo á los deseos de muchos de mis compañeros ya he tenido terminado y se halla en prensa, dispuesto á distribuir sus ejemplares dentro de breves días.

Los múltiples y diversos trabajos que pesan hoy sobre las corporaciones municipales y más aún sobre mis dignos y sufridos compañeros, servicios que se van aumentando considerablemente todos los días, hacen, no sólo necesario, sino indispensable, una ordenada colección de todos ellos ó sea un libro como el que anunciamos que tiene señalados día por día y con suma precisión todos los asuntos que periódicamente deben despacharse por los encargados de la administración municipal, con la cita de las disposiciones que los determinan; de modo que consultándole y cumpliendo cuanto en él se halla consignado se evitan responsabilidades, apremios y otros disgustos con que constantemente se hallan amenazados.

En los tres años de su publicación he tenido motivo de observar que este libro ha sido aceptado por los funcionarios de los Ayuntamientos que le han conocido, y, por lo tanto, le ofrezco ahora sin alabanzas ni encomios.

Impreso en tamaño suficientemente reducido para que pueda llevarse en el bolsillo, costará una peseta franco de porte en toda España, PAGO ADELANTADO, en sellos de comunicaciones ó libranzas del giro mútuo.

PUNTOS DE VENTA.

D. Angel García, Provincia de Santander, por Torrelavega, Lamadrid.

D. Federico Villa, Ribera, núm. 19, Santander.—Administración de EL ATLANTICO, Santander.

LA ESTRELLA.
GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA, DE LOS SEÑORES
HIJOS DE TERAN.
TORRELAVEGA.
En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa. Los que deseen conocer las muestras y precios pueden dirigirse á sus representantes en Santander señores Avello y Morán, en liquidación, Calderón de la Barca, núm. 6

JARDINES, HUERTAS.
EN LA CASA DE CAMPO
DE LA SRA. VIUDA DE PAZ,
LAMEDA SEGUNDA,
Hay gran surtido de arbustos de todos tamaños para decorar é improvisar jardines, EUGALIPTOS Y CONÍFEROS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS ARBOLES FRUTALES DE CALIDAD SUPERIOR. **SIEMBRAS DE ENORES Y PLANTAS SEMILLAS** y todo lo concerniente á Horticultura y Floricultura á precios económicos.
ALAMEDA SEGUNDA

Se vende una berlina elegante, cómoda, especial para señoras. Precio muy arreglado. Darán razón en esta imprenta.

LA PROTECTORA.
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
colocación de capitales, compra, venta, arriendo y administración de fincas.
DINERO.—Hay hasta 50.000 duros para imponer en hipotecas de fincas de Santander. CON HIPOTECAS, se toman 10.000 pesetas en Reinosa 10.000 en Comillas, 2.500 en Galizano, 1.500 en Torrelavega y 3.000 en Gímenes.
COMPRA.—Se desea tres casas en el centro de la población de 10 á 20.000 duros una.
VENTA.—Se hace de casas, pisos, fincas de recreo y rústicas de todos precios. Hay varias casas en venta de poco precio; producirán un 6 por 100. Una gran casa de recreo con jardines y 100 carros de prado en Torrelavega.
OPINIONES. PUENTE, NUM. 9.
SOCIEDAD ANÓNIMA BENEFICIA.
TRASPASOS.—Se hacen de dos establecimientos de bebidas con sus enseres y de uno de tejidos.
COLOCACIONES.—La desean varios escribientes, dependientes para tienda y comercio, nodrizas y sirvientes de ambos sexos.
NEGOCIOS.—Se despachan en plazo breve cuantos asuntos se le confían. Se admiten corresponsales en provincias con buenas referencias. Se garantiza la mayor reserva en los asuntos.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES.
Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.
El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza
SAINT GERMAIN,
CAPITAN BOYER,
Saldrá de Santander el 22 de Diciembre
directamente para la Habana y Veracruz.
El vapor de 4.800 toneladas y 3.500 caballos de fuerza
SAINT LAURENT,
CAPITAN ZAKESNE,
Saldrá de Santander el 27 de Diciembre
para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaina Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.
El vapor
LABRADOR,
Saldrá de Santander del 12 al 15 de Diciembre
para Burdeos y el Havre
admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.
El vapor
WASHINGTON,
Saldrá de Santander el 29 de Diciembre
para Saint Nazaire.
PRECIOS DE TERCERA CLASE.
Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.
Se da excelente trato y se habla español.
NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris.
Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 80.

EL ATLANTICO.
PERIÓDICO DIARIO
Precios de suscripción
Capital 5 pts. trimestre.
Fuera de la capital. 5'50 id. id.
Europa y Antillas. 10 id. id. (oro)
Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.
GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.

MÁQUINAS DE COSER.
VENTA A PLAZOS á diez reales semanales.
GRAN SURTIDO en porcelana y cristalería
F. FONTS.
9.—RIBERA.—9.
Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.
Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes Plumes.—Carnets.—Encres.—Stationner.—Trade-Books.—Papers.—Labels.—Pens.—Pencils.—Ink

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos
Todos los médicos franceses envían á Arcachón, cerca de Burdeos, á los enfermos débiles del pecho, para que respiren el aire embalsamado de sus pinares y beban la sávia que se extrae por el vapor del pino marítimo. Estos admirables principios balsámicos son los que M. LAGASSE ha concentrado en su Jarabe y Pasta de Sávia de Pino Marítimo, excelentes pectorales recetados de continuo contra: la Tos, el Resfriado, el Catarro, la Bronquitis, la Ronquera, la Extinción de voz.
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello azul de GRIMAULT y C^o, propietarios. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

EMULSION
ANGULO
ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS, recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con azúcar por los niños. No se descompone como sus similares.
Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.
DEPÓSITO CENTRAL, en la de su Autor.—VITORIA.